



ANUNCIO de 5 de abril de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 243/2010, en materia de salud pública. (2011081272)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta.; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 5 de abril de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
243/2010	Ángel Sánchez Serrano	Real Decreto 1230/2001, art. 9	100 euros

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 1 de abril de 2011 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2011081334)

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de marzo de 2011, una vez concluido el proceso selectivo, se ha nombrado personal funcionario de carrera, de la plantilla de este Ayuntamiento, en plaza de Vigilante Tarde Mercado, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales Clase de Personal de Oficio, Grupo AP (Grupo E), según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público a D. Pedro Saenz Godoy.